

4. Hormigones: Componentes, dosificación, consistencia y puesta en obras según los distintos usos.

5. Saneamientos: Elementos constitutivos de la red, arquetas, tubos, etc. Tipos y características constructivas. Alcantarillado. Pozos. Arquetas sifónicas. Sumideros. Pendiente de canalizaciones horizontales.

6. Cubiertas: tipos, características, ejecución y cubicación.

7. Falsos techos: Método de realización.

8. Mantenimiento específico de tejados. Bajadas de aguas pluviales, chimeneas y red de alcantarillado.

9. Enfoscado. Tipos, materiales necesarios y ejecución.

10. Aislamiento, corrección de humedades, revestimientos refractarios y reposición de azulejos y baldosas.

11. Encofrados. Materiales utilizados y ferrallas.

12. Construcción de muros y tabiques. Elementos necesarios y método de realización.

13. Fábrica de ladrillos: tabiquero, tabicón. Pies: procedimiento y forma de colocación.

14. Lectura de planos: conocimientos de interpretación de plantas, alzados y secciones. Ideas generales sobre croquización.

15. Nociones de topografía: replanteo de curvas circulares por procedimientos sencillos, uso del nivel de obras y niveletas, nivelación por punto medio, nivelación por puntos externos.

16. Seguridad y salud laboral. Riesgos y medidas preventivas.

Vélez-Málaga, 17 de agosto de 2009.- El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Fermín Domínguez Cabello.

CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, de bases para la selección de plaza de Técnico de Medio Ambiente. (BOJA núm. 150, de 4.8.2009).

Don Virgilio Rivera Rodríguez, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 150, de fecha 4.8.09, se han publicado las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, detectándose un error en el Anexo I de las mismas; mediante Decreto núm. 1848, de 28 de agosto de 2009, se ha procedido a añadir, en el apartado «Titulación exigida», la titulación «Ingeniero de Montes».

Lo que se somete a información pública a los efectos legales y administrativos oportunos.

Las Cabezas de San Juan, 28 de agosto de 2009

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 30 de julio de 2009, de la Oficina del Parque Público de Vivienda de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución por la que se desestima la solicitud de regularización formulada sobre la vivienda correspondiente al grupo CA-0915, cuenta 90.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que con fecha 19.5.2009 el Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) ha dictado Resolución desestimando la solicitud de regularización formulada por doña Remedios Fernández Escalona sobre la vivienda sita en José de Espronceda, 4, 2.º B, y requiriendo a la misma el desalojo de la vivienda y entrega de llaves a EPSA en el plazo improrrogable de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Dicha resolución, así como la totalidad del expediente administrativo, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de Cádiz de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz.

Cádiz, 30 de julio de 2009.- El Gerente, Rafael Márquez Berral.

IB, IFP, IES, CP

CORRECCIÓN de errata del Anuncio de 10 de julio de 2009, del IES Cartuja, de extravío de título de Bachiller (BOJA núm. 158, de 14.8.2009).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación.

En la página núm. 94, columna de la derecha, línea 21.

Donde dice:

«don Fernando Ramón Santoyo Fernández...»

Debe decir:

«don Francisco Ramón Santoyo Fernández...»

Sevilla, 3 de septiembre de 2009